



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por LUZ MARINA DE AVILA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Radicado único No 08-001-31-05-003-2017-0026201 y **RADICADO INTERNO 68792**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, treinta (30) de septiembre del dos mil, veintiuno...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: REVOCAR la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 18 de agosto de 2020, dentro del proceso adelantado por la señora LUZ MARINA DE AVILA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en su lugar: PRIMERO: CONDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, a reconocerle y pagarle a la señora LUZ MARINA DE AVILA, Pensión de Sobrevivientes, desde el día 07 de febrero de 2015, en cuantía inicial de \$644.350 en razón de 13 mesadas anuales; concretando el valor Retroactivo correspondiente a las mesadas adeudadas, el cual asciende a corte a 30 de abril de 2021, a la suma de \$65.886.737, sin perjuicio de las mesadas que en lo sucesivo se causen, suma que será debidamente indexada al momento del pago.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada de las demás pretensiones de la demanda.

TERCERO: AUTORIZAR a la demandada a descontar lo correspondiente a descuentos por salud.

CUARTO: Sin Costas en esta instancia....”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy quince (15) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veinte (20) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral